



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 6480**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C”**  
**DE FÚTBOL FEMENINO - TEMPORADA 2024**

### **1. PARTICIPANTES**

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “C” 2024 los clubes que se detallan a continuación:

Aldosivi (M. del P.), Alte. Brown, Almagro, Arsenal F.C., Atlas, Berazategui, Cañuelas F.C., Chacarita Jrs., Claypole, Country Canning, Dep. Laferrere, El Frontón (San Andrés de Giles), Estrella del Sur (San Vicente), F.C. Midland, Gral. Lamadrid, Los Andes, Luján, Nva. Chicago, Puerto Nuevo, Quilmes A.C., Sp. Italiano, Talleres (R.E.), Tigre y Villas Unidas. **Total: 24 clubes.**

### **2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, de acuerdo al siguiente detalle:

**2.1. “Fase Clasificación”:** se disputará en tres Zonas, “A”, “B” y “C”, de ocho (8) equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, los equipos ubicados del 1º al 4º puesto de la Tabla Final de Posiciones, de cada una de las Zonas (“A”, “B” y “C”), se clasificarán a la “Fase Ascenso” (**Total: 12 equipos**), mientras que los ubicados del 5º al 8º puesto de la Tabla Final de Posiciones, de cada una de las Zonas (“A”, “B” y “C”), disputarán la “Fase Permanencia” (**Total: 12 equipos**).

**2.2. “Fase Ascenso”:** La disputarán aquellos equipos ubicados del 1º al 4º puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2024 de cada una de las Zonas (“A”, “B” y “C”). Esta Fase se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, el equipo que se ubique en el 1º puesto de la Tabla Final de Posiciones, será declarado Campeón del Campeonato de Primera División “C” de Fútbol Femenino 2024 y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera División “B” de Fútbol Femenino, a partir de la Temporada 2025.

**2.3. “Fase Permanencia”:** La disputarán aquellos equipos ubicados del 5º al 8º puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2024 de cada una de las Zonas (“A”, “B” y “C”). Esta Fase se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, perderán la Categoría los últimos cuatro (4) equipos de la Tabla Final de Posiciones (Punto 7).

### **3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS**

Será establecido oportunamente

### **4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2024**

**4.1.** Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2024 en sus respectivas Zonas (“A”, “B” y “C”) y Fases (“Clasificación”, “Ascenso” y “Permanencia”), mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

### **5. DESEMPEATE DE POSICIONES 2024**

**5.1.** Para determinar cualquiera de las posiciones de clasificación entre dos o más equipos, en cada una de las Zonas (“A”, “B” y “C”), a que se refiere el **Punto 2.1.**, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

**5.2.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto en la “Fase Ascenso” (**Punto 2.2.**), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate. Para el resto de las posiciones de la “Fase Ascenso”, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

**5.3.** Si al término de la “Fase Permanencia” del Campeonato de Primera División “C” 2024 de Fútbol Femenino, dos o más equipos igualaran la puntuación a que se refiere el **Punto 7 (Pérdida de Categoría)**, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la

realización de partido/s de desempate. Para el resto de las posiciones de la “Fase Permanencia”, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

## **6. FECHAS DE REALIZACIÓN:**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

### **6.1. “Fase Clasificación”**

#### **Año 2024**

|                              |                       |          |
|------------------------------|-----------------------|----------|
| Abril .....                  | 21 y 28 .....         | 2        |
| Mayo .....                   | 05, 12, 19 y 26 ..... | 4        |
| Junio.....                   | 02.....               | <u>1</u> |
| <b>Total de Fechas</b> ..... | .....                 | <b>7</b> |

### **6.2. “Fase Ascenso” y “Fase Permanencia”**

#### **Año 2024**

|                              |                           |           |
|------------------------------|---------------------------|-----------|
| Junio.....                   | 09, 16, 23 y 30.....      | 4         |
| Julio.....                   | 07, 14, 21 y 28 .....     | 4         |
| Agosto.....                  | 04, 11, 18 y 25 .....     | 4         |
| Septiembre .....             | 01, 08, 15, 22 y 29 ..... | 5         |
| Octubre.....                 | 06, 13, 20 y 27 .....     | 4         |
| Noviembre .....              | 03 .....                  | <u>1</u>  |
| <b>Total de Fechas</b> ..... | .....                     | <b>22</b> |

### **6.3. Semifinales y Final por el 2do. Ascenso y Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso**

#### **Año 2024**

|                              |                   |          |
|------------------------------|-------------------|----------|
| Noviembre .....              | 10, 17 y 24 ..... | 3        |
| Diciembre.....               | 8 .....           | <u>1</u> |
| <b>Total de Fechas</b> ..... | .....             | <b>4</b> |

## **7. PÉRDIDA DE CATEGORÍA (CUATRO)**

Al término del Campeonato de Primera División “C” 2024, perderán la Categoría, directamente, y no podrán participar del Certamen en la Temporada 2025, los cuatro equipos ubicados en el 9°, 10°, 11° y 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones “Fase Permanencia” 2024 (Punto 2.3.).

## **8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2º ASCENSO A LA PRIMERA DIVISIÓN “B”**

Disputarán este Torneo, los cuatro -4- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2024 de la “Fase Ascenso”, excluido el Campeón (**punto 2.2.**), cuyo desarrollo será el siguiente:

**Semifinales:** esta instancia se disputará según la siguiente disposición:

**1º con 4º y 2º con 3º.**

**Final:** Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y **el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso, quien habrá de ascender a la Categoría Primera División “B” de Fútbol Femenino en la Temporada 2025.**

Las instancias de **Semifinales y Final**, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2024 de la “Fase Ascenso” (Punto 2.2.). Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

## **9. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

- A) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del Campeonato de Primera División “C” de Fútbol Femenino, en cualquiera de sus Fases, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.
- B) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en el Campeonato de Primera División “C” de Fútbol Femenino 2024, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.
- C) En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

## **10. JUGADORAS**

- 10.1.** La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 35.  
**10.2.** A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

### **10.3. Cupo de Jugadores Extranjeras:**

En el Torneo de Primera División “C” 2024, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta cinco (5) jugadoras extranjeras. Sólo cuatro (4) de estas futbolistas, estarán habilitadas para suscribir planilla en cada partido oficial.

## **11. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS**

- 11.1.** Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “C” habrá de operar el viernes 12 de abril de 2024, a las 19.00 horas.
- 11.2.** Todas las inscripciones deberán ser efectuadas en forma obligatoria a través del Sistema Comet.
- 11.3.** Al término de la disputa de la “Fase Clasificación” del Campeonato de Primera División “C” de Fútbol Femenino 2024 (Punto 2.1.), se reabrirá el Registro de Clasificaciones, Transferencias y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir **hasta tres -3- incorporaciones de cualquier carácter**, sin excederse el límite de cupos señalado en el punto 9.1. del presente reglamento. El cierre del Registro operará el viernes inmediato anterior al inicio de las Fases “Ascenso” (Punto 2.2.) y “Permanencia” 2024 (Punto 2.3.).

## **12. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA**

- 12.1.** El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de dos (2) policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.
- 12.2. Aquellos equipos que disputen sus partidos como visitante con rivales que estén a 100 o más kms., tendrán la obligación de contar, en su delegación, con un médico matriculado.**
- 12.3.** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el **servicio de una ambulancia, la cual deberá estar equipada con: camilla, tabla de rescate, tubo de oxígeno, DEA y bolso trauma; como así también Área Protegida**, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.
- 12.4.** El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en los Puntos 12.1., 12.2. y 12.3.

## **13. INSTITUCIONES INVITADAS**

De conformidad con lo resuelto por la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Primera División “C” de Fútbol Femenino 2024 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

Country Canning, El Frontón (San Andrés de Giles), Estrella del Sur (San Vicente) y Villas Unidas. **Total: 4 clubes.**

- 13.1.** Asimismo, se les comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., y a la participación de todos los torneos obligatorios de la disciplina, previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

## **14. TRASLADOS**

Todas las instituciones están obligadas, a realizar sus viajes con medios de trasportes debidamente habilitados.

## **15. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato Femenino de Primera División “C” 2024, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación,

correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

#### **16. ALINEACIÓN INICIAL**

Para el TORNEO 2024, en todas sus Fases (“Clasificación”, “Ascenso”, “Permanencia”, “Torneo Reducido por el 2º Ascenso a la Primera División “B”), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadoras a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y nueve -9- suplentes) y un máximo de seis (6) miembros para el cuerpo técnico.

#### **17. NO PRESENTACIÓN**

En caso de que alguna de las instituciones participantes en el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “C” 2024, no se presentase a disputar en los partidos correspondientes a cualquiera de las Fases (“Clasificación”, “Ascenso”, “Permanencia”, “Torneo Reducido por el 2º Ascenso a la Primera División “B”) del mencionado Torneo, estas actuaciones serán elevadas al Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, para su consideración, con respecto a la no presentación y sus consecuencias posteriores, conforme a lo establecido al respecto, por el reglamento de Transgresiones y Penas.

#### **18. VARIOS**

El Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “C” 2024, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

----0000000----